

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

38424 *Anuncio de la Jefatura de Personal de la Guardia Civil por el que se notifica la resolución de la Subsecretaria de Defensa -P.D. del M.º de Defensa-, sobre cambio de situación administrativa, al guardia civil don José Antonio Cano García.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación al guardia civil don José Antonio Cano García, DNI: 52.288.192-S, ante el resultado negativo de los intentos de notificación en el domicilio señalado por él en su Unidad de destino, se hace público que por la Subsecretaria de Defensa –P.D. del Ministro de Defensa- se ha dictado Resolución, de fecha 18 de septiembre de 2012, sobre cambio de situación administrativa del interesado, obrando la misma en la sede de la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Personal – Edificio Norte), calle Guzmán el Bueno, n.º 110, 28071 Madrid, en la que puede comparecer el guardia civil referenciado, por sí o por medio de representante acreditado, para conocimiento de su contenido íntegro.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Y si lo estima pertinente, con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante la Subsecretaria de Defensa, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de octubre de 2012.- El General Jefe de la Jefatura de Personal.

ID: A120074650-1